



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 053

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
VERBAL ESPECIAL –LEY 1561 DE 2012-	2015-00114-00	MARIA ANGELA CAMAYO DE MONTANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL JESUS MONTANO Y OTROS	25-08-2020	DECRETA TERMINACION DE PROCESO POR DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2019-00151-00	ANGELA MARIA GOMEZ	JOSE ANDRES ROSERO SANDOVAL	25-08-2020	ORDENA NOTIFICACION DE DEMANDADO CONFORME DECRETO 806 DE 2020
EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA	2020-00058-00	OSWALDO JIMENEZ GOMEZ	ANDERSON JAVIER JIMENEZ CASTRO	25-08-2020	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO

DESEFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO